

CIRCULAR N° 1

Estimada Comunidad Educativa:

Mediante la presente enviamos a usted circular N°1 que corresponde a los procesos pedagógicos y administrativos financieros desarrollados durante el año 2019 en cumplimiento con la ley.

I. ÁMBITO PEDAGÓGICO:

1.- CATEGORÍA DE DESEMPEÑO POR LA AGENCIA DE CALIDAD:

El establecimiento educacional fue catalogado por la Agencia de la Calidad en la Categoría de Desempeño como: Medio, para Enseñanza Básica y Media. El trabajo sostenido de los diferentes funcionarios del plantel permiten subir en Enseñanza Básica donde nos encontrábamos como medio bajo y mantener en Media.

“La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.***
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.***
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño Medio- Bajo e Insuficiente.***

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente” Fuente: Agencia de la Calidad.

2.- LEO PRIMERO:

A fines del año 2018 el establecimiento educacional tomo la decisión de participar en la iniciativa del Ministerio de Educación denominada LEO PRIMERO; razón por la cual se ejecuto durante todo el año 2019, con la profesoras jefes de primero básico A y B; con el tiempo dicha acción se proyecto a los niveles de Transición y actualmente se mantiene en primero básico y se suma el actual segundo básico 2020, dando continuidad. A esto último hay que agregar que hoy dicha iniciativa Ministerial es LEO YSUMO PRIMERO.

“Una de las estrategias fundamentales de Leo Primero es el constante monitoreo y evaluación del aprendizaje. Para esto, proponemos un plan de evaluación constante y progresivo de los objetivos de aprendizaje de primero básico alcanzados con Leo Primero.” Fuente: Leo Primero.cl

3.- ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO POR PARTE MINEDUC:

El equipo de Gestión durante el año 2019 se volvió a suscribir a ADECO:

“La Asignación de Desempeño Colectivo (Ley N° 19.933), regulada por el reglamento DECRETO N°176, es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Conforme al artículo 18, de la Ley 19.933, pueden postular los y las profesionales de la educación que se encuentren contratados o designados (Contrato de trabajo o Decreto Alcaldicio) en calidad de titular para ejercer funciones directivas y/o técnico-pedagógicas

en los establecimientos de educación básica y media, particulares subvencionados y del sector municipal, administrados ya sea directamente por el Municipio, por Corporaciones Municipales o Servicios Locales de educación, que tengan más de 250 estudiantes matriculados al mes de marzo de cada año, independientemente de la modalidad de enseñanza.” Fuente ADECO.

Logrando el Equipo de Gestión/ADECO por segundo año consecutivo la máxima distinción: Destacado, en este ámbito y categorizado por el Ministerio de Educación.

4.- CAPACITACIÓN EN LAS ASIGNATURAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA:

Durante el año 2019 todos los docentes y asistentes de aula del colegio fuimos capacitados por una empresa externa con recursos provenientes de la Ley SEP al igual que en años anteriores; todo ello en función del aprendizaje de los estudiantes y de la mejora continua en cada uno de los procesos del plantel.

5.- NUEVO REGLAMENTO DE EVALUACIÓN:

Cumpliendo con las nuevas disposiciones del Ministerio de Educación en materia de Evaluación Educativa, durante el año 2019 el Consejo de Profesores, Asistentes de la Educación Aula e Inspectores, reflexionamos sobre los nuevos desafíos que significaba la construcción de un nuevo reglamento de evaluación que respetara los lineamientos del Gobierno en este ámbito. Razón por la cual se discutió y se trabajó de manera colaborativa en los Consejos de Reflexión la construcción de este; logrando nuestro actual reglamento en esta materia que se encuentra en nuestra página web.

6.- CUENTA PUBLICA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Juan O. Rojas González, Supervisor Mineduc.

Objetivo: Reflexionar sobre los resultados obtenidos, después de un año de la ejecución de las acciones del Proyecto de Mejoramiento Educativo realizadas el año lectivo 2019.

- Plan de Mejoramiento Educativo 2019.

Nuestro principal desafío es incorporar nuevas prácticas pedagógicas de enseñanza que permitan a los estudiantes experimentar y participar en su propio proceso de aprendizaje, donde el protagonista sea el estudiante, permitiendo alcanzar aprendizajes realmente significativos.

Seguimiento a la implementación de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo Ley 20.248 SEP.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO 2019

Dimensión: Gestión Pedagógica

Acciones Implementadas:

Perfeccionamiento, Incentivo al desempeño, Visita al Aula, Reforzamiento, Evaluación de los aprendizajes, Estrategias de aprendizaje, Apoyo Psicológico y Psicopedagógico.

Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento de la estrategia

Nivel Óptimo 100%

Comentario:

- Las visitas al aula permiten detectar el manejo de diversas estrategias aplicadas por los docentes.
- Los procesos lectivos son dinámicos y demandan de creatividad permanente.
- Se trabaja acertadamente con un acercamiento a los estudiantes y sus aprendizajes, a través del análisis de los procesos lectivos que desarrollan los docentes.
- Los aprendizajes se realizan en todas las instancias, pero las visitas al aula desarrolladas en base al Marco de la Buena Enseñanza, permite detectar los niveles de aprendizaje de los estudiantes y analizar si ellos alcanzan a desarrollar habilidades de nivel superior. Esa observación permite también conocer las necesidades de apoyo de cada estudiante, además de aquellas que requiere el propio profesor en su labor de enseñanza.
- Hay acertado apoyo a los niños que llegan, materializando la inclusión.
- Se han realizado talleres preventivos para evitar discriminaciones.

Nudos críticos para abordar:

Se hace preciso aumentar la presencia y participación de los apoderados en los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.

La incorporación de niños y jóvenes hijos de inmigrantes es un desafío por el intercambio cultural que con lleva la interacción de nacionalidades y costumbres.

El creciente uso de las tecnologías puede ser un apoyo, pero también distractores de los procesos lectivos.

Recomendaciones para la mejora:

Continuar con un trabajo orientado a fomentar el sentido de pertenencia y los sellos educativos del establecimiento.

El compartir espacios entre estudiantes de distintos niveles, le permite vincularse tempranamente con una sociedad en que conviven personas de distinto nivel etario y cultural.

Utilizar las habilidades de los docentes para realizar un intercambio de experiencias.

El aprendizaje "entre pares" es extraordinariamente positivo: del profesor que aprende y del que enseña, que también aprende en ese proceso.

La educación es un proceso reflejo.

Dimensión: Liderazgo.

Acciones Implementadas:

Resultados Pedagógicos: Reconocimiento a Estudiantes y Apoderados destacados, Instancias de trabajo y reflexión, Incentivo al desempeño , Conducción efectiva del trabajo Equipo de Gestión.

Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento de la estrategia

Nivel Óptimo 100%

Comentario:

- Promover una cultura de altas expectativas se cumple plenamente mediante sistemas que permitan ir evaluando los resultados institucionales y pedagógicos.
- El uso de los datos, propiciado por el sistema de supervisión y el trabajo en redes, hace énfasis en la observación de los resultados pedagógicos.
- El constante monitoreo, permite la correcta toma de decisiones y el adecuado estímulo para quienes están cumpliendo los roles y funciones para las cuales ha sido asignado.

Nudos críticos para abordar.

Existe un nudo crítico para abordar el próximo año que es la capacitación docente en estrategias y metodologías.

Se requiere capacitación específica para una sociedad eminentemente evolutiva. Especialmente se precisa capacitación sobre el nuevo currículum para tercero y cuartos años medios

Recomendaciones para la mejora:

El establecimiento ha logrado consolidar un trabajo sistemático en que se concilia la normalización en los procesos dentro del establecimiento y el objetivo de elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Sin embargo se hace necesario incrementar el trabajo en las habilidades de nivel superior que les permita enfrentar adecuadamente los instrumentos evaluativos estandarizados.

Dimensión: Convivencia Escolar.

Acciones Implementadas:

Talleres de Promoción de Valores y Buenos Tratos, Seguridad Escolar, Formación Ciudadana, Salidas Educativas, Eventos Artísticos y Culturales, Talleres Lúdicos, Talleres de Sexualidad, Afectividad y Género, Recreo de Vida Activa, PEI y Reglamento de Convivencia Escolar, Comunidad que aprende, Acción Social.

Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento de la estrategia

Nivel Óptimo 100%

Comentario:

- Hay un acertado trabajo orientado a la convivencia liderado por psicología, pero realizado también en sus respectivos roles por todos los estamentos del colegio.
- Se efectúan reuniones todos los lunes con el fin de evaluar los talleres y el trabajo desarrollado.
- Vinculación con la realidad de cada curso y la visión del profesor jefe.
- Acertadamente se pretende fortalecer la autoestima y habilidades sociales de los estudiantes.
- Se promueven los valores y el buen trato.
- Con acierto se aplica el PISE, considerando los riesgos a los cuales pueden estar expuestos los integrantes de la comunidad educativa.
- El plan de formación ciudadana se desarrolla adecuadamente utilizando las contingencias sociales, como una oportunidad de aprendizaje de la vida en sociedad.

- Las salidas educativas se orientan a fomentar los aprendizajes y a premiar los esfuerzos de los estudiantes. sus experiencias se transmiten a las asignaturas.
- Los talleres lúdicos son una buena ocasión para fomentar la autoestima y la integración.

Nudos críticos para abordar.

Los avances que se registran en convivencia escolar, demandan redoblar los esfuerzos por mantener esos niveles. La integración de estudiantes provenientes de otras naciones se convierten en un desafío y también una oportunidad para incrementar una cultura de la convivencia en el establecimiento y que irradie hacia una formación integral, permitiendo enfrentar una sociedad con la dinámica actual.

La situación de crisis institucional que afectó al país es también una oportunidad de análisis y de trabajo en la formación ciudadana y de análisis a hechos que pueden afectar la vida democrática.

La dinámica actual hace prever situaciones similares para el año 2020. Se precisa involucrar a los padres que culturalmente y en forma general, se restan a participar de los procesos lectivos de sus pupilos.

Recomendaciones para la mejora:

Continuar con el trabajo realizado.

Propiciar el conocimiento de cada estudiante con el objeto de conocer sus intereses y motivaciones.

Detectar tempranamente situaciones que puedan derivar en conflictos.

Los alumnos están sujetos a presiones, que en algunos casos derivan en patologías y situaciones trágicas que se deben prever.

Del mismo modo, conocer a los estudiantes y sus capacidades hace posible fijarle metas más desafiantes. de esta manera se puede orientar su futuro laboral.

Dimensión : Gestión de Recursos

Acciones Implementadas:

Excelencia Profesional PME 2019, Recursos Didácticos, Plan de Gestión y Recursos Financieros, Aulas Tecnológicas, Asistente de Aula.

Nivel de contribución de las acciones al cumplimiento de la estrategia

Nivel Óptimo 100%

Comentario:

- Las acciones se orientan de acuerdo con la estrategia que establece asegurar la utilización eficiente de los recursos materiales necesarios para la implementación de los objetivos fijados.
- El reconocimiento al equipo de gestión, corresponde al adecuado manejo y procedimiento de las acciones desarrolladas para lograr una adecuada administración de recursos y de personal que redunden en mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes del plantel.
- Los recursos llegan oportunamente, de acuerdo con los requerimientos docentes para asegurar los procesos lectivos.
 - Las aulas tecnológicas permiten crear contextos que facilitan la motivación, el trabajo docente y el aprendizaje de los estudiantes.
 - La contratación de personal ha sido acertada para apoyar el trabajo docente

Nudos críticos para abordar.

Mantener las condiciones de infraestructura y de personal que facilitan el apoyo y el aprendizaje de los estudiantes.

Ajustar la llegada de los recursos en los momentos requeridos.

Tomar acciones proactivas frente a la dinámica social que puede originar situaciones conflictivas en el año 2020.

Evaluar constantemente si los recursos adquiridos redundan efectivamente en los aprendizajes de los estudiantes y si son utilizados con regularidad.

Crear instrumentos de evaluación que permitan observar el nivel de aprendizaje logrado con esos apoyos.

Evaluar al personal contratado para comprobar si cuentan con la disposición anímica y profesional para atender a los estudiantes de la sociedad actual.

Para el próximo año se debe imperiosamente abordar el nuevo currículum para los terceros y cuartos medios. la complejidad de este tema, demanda un trabajo riguroso.

Recomendaciones para la mejora

Difundir en los padres y apoderados los aportes técnicos y de material con que cuentan sus hijos para lograr los aprendizajes, involucrarlos afectivamente a través de la difusión de los aportes del plantel, que resultan infructuosos sin su apoyo.

Observaciones generales

- El establecimiento cuenta con una buena infraestructura, con un equipo de gestión consolidado que trabaja acertadamente un PME, que centra su quehacer en lograr los aprendizajes de sus estudiantes en un clima de convivencia y buen trato.
- Las acciones planificadas siempre tienen un sentido pedagógico.
- Se hace recomendable crear instrumentos de evaluación que permitan observar los aprendizajes de habilidades de nivel superior logradas por los estudiantes en la gran variedad de acciones y actividades que realiza el establecimiento.
- La elaboración del nuevo reglamento de evaluación, de acuerdo con el decreto 67 debe ser considerada como una acción que debe ser conocida por toda la comunidad y especialmente por los apoderados y estudiantes.

Proyección año 2020

- Gran desafío trabajar con estudiantes cuyos apoderados son ausentes o poco participativos en el proceso enseñanza aprendizaje y vida escolar de sus pupilos.
- Ampliar la participación de los apoderados a través de talleres para Padres y Apoderados.

II. ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO

1. Nueva Legislación aplicable al sistema educativo

- a) **Ley que aumenta horas de los docentes:** a partir del año recién pasado entró en régimen completo la Ley que aumenta las horas del personal docente, con el objetivo de que de las horas contratadas se destine un mayor porcentaje a actividades curriculares no lectivas, como, por ejemplo, preparación de clases y pruebas. En consecuencia, del 100% de horas contratadas actualmente solo el 65% se destina a aula y el 35% restante a actividades curriculares no lectivas y recreos. Anteriormente, dicho porcentaje era 75% en un caso y 25% en el otro.
- b) **Ley de Asistentes de la Educación:** en el mes de Abril del año pasado se dictó la ley que modificó la legislación anterior al respecto, sin perjuicio que se encuentre pendiente ante la Tribunal Constitucional un recurso judicial. Esta ley, en la práctica establece dos semanas de vacaciones de invierno y casi dos meses de vacaciones de verano para todo el personal que cumpla con tal calidad. Así mismo, se establecen otras obligaciones, tales como la rebaja de jornada de 45 a 44 horas semanales de trabajo y la habilitación de un comedor específicamente destinado para dichos funcionarios.
Durante las vacaciones de invierno se implementó un comedor provisorio para los asistentes de la educación, sin perjuicio que la rebaja de horario se realizó en tiempo y forma de igual manera que las vacaciones de invierno y de verano. Durante el verano del 2020 se contrató a una empresa externa, la cual realizó la contratación de personal en secretaría y otros, y realizó diversas labores de mantención del plantel, las cuales anteriormente se realizaban con personal propio dependiente del colegio. Así mismo, se procedió a modificar el Reglamento Interno de la Institución.
- c) **Ley de Acceso Universal o de Inclusión de Minusválidos:** Nuestro Establecimiento Educacional había realizado diversas obras en terreno, a objeto de implementarla, especialmente, ramplas en algunos sectores. Sin embargo, en el mes de Agosto recién pasado, la Superintendencia de Educación invitó a todos los Colegios a diversas reuniones con el objetivo de que éstos dieran fiel y total cumplimiento a la normativa vigente, bajo pena de sufrir drástica sanciones. En tal sentido, la Unidad Educativa ha desplegado todos los medios disponibles para no caer en ilegalidades. Al efecto, se construyó primeramente rampla, túnel, modificación de rejas perimetrales para dar acceso a las canchas de pasto sintético, sin perjudicar la actividad educativa, se hicieron las obras requeridas por la empresa contratista en el mes de Diciembre del 2019 se instaló una plataforma de acceso a minusválidos desde el primer piso del pabellón 3 hacia el sector de las canchas o patio principal. Se modificaron escalas existentes por nuevas ramplas en los pabellones 2 y 3 del primer piso. Se han realizado las obras por parte de una empresa externa de un elevador del primer al tercer piso para los pabellones 2 y 3 que se ubicará al final de las graderías frente a este último pabellón, el cual se encuentra cancelado en un 50% y su término se planteó originalmente para el mes de Febrero por la

empresa, la cual modificó su cronograma para la primera semana del mes de Abril de este año. Por ultimo se determinó la construcción de un comedor definitivo para los asistentes de la educación, de dos baños adicionales para minusválidos, exigidos obligatoriamente por sendas leyes, en un sector del comedor del primer piso dependencia que están en etapa final de terminaciones, lo anterior implicó modificar, reordenar la ubicación para los microondas de los alumnos, obra ya concluida. Terminados los trabajos anteriores, se dispondrá para los alumnos del espacio anteriormente ocupado en el comedor o casino del segundo piso, para los asistentes de la educación.

Las obras para su conclusión durarán dos años más, por la magnitud de ésta, por su altísimo costo.

Todo lo anterior, ha significado un tremendo esfuerzo económico de la Unidad Educativa y en su ejecución por sus diversos miembros y solicitamos la debida comprensión de la Comunidad Educativa.

2. Infraestructura:

a) **Mantenimiento:** Por las razones indicadas se contrató una empresa externa para el mantenimiento de salas de clases, baños y auditorio, durante los meses de Enero y Febrero del año 2020. No se pudo realizar la renovación de luminarias del colegio para darle prioridad a lo dispuesto de la nueva ley que nos afecta, sin perjuicio, que ya algunas dependencias disponen de iluminación Led, lo que paulatinamente se realizará a medida de nuestras posibilidades. Por otra parte, se realizó el cambio de cerámica completas en los descansos y la salida del comedor n° 1 y en el que enfrenta las oficinas de Psicopedagogía en el pabellón n° 3 y otras reparaciones de las escalas del plantel.

b) **Construcción de nuevas multicanchas:** En el mes de Mayo del año pasado fueron inauguradas las nuevas multicanchas del Colegio, luego de un arduo trabajo por más de 5 años, lo cual implicó recursos económicos por parte de la propietaria del inmueble y las terminaciones provenientes de la Ley SEP. El estándar superior a lo inicialmente previsto lo cual nos anima a que próximamente podamos recarpetear las canchas centrales con una calidad similar.

Por otra parte, se construyó una rampla de acceso tanto peatonal como para proveedores en el sector acceso principal del colegio y se modificó y reconstruyó el portón principal de acceso de vehículos permitiendo con ello una mejor movilidad y protección de estos.

Saludan atentamente a usted,

CARLOS VILCHES ARAYA
RECTOR
ÁMBITO PEDAGOGICO

EUGENIO LOYOLA CONTARDO
REPRESENTANTE LEGAL
ÁMBITO ADMINISTRATIVO -
FINANCIERO

